



Tras casi una década

Cabo de Hornos presentó su nuevo plan regulador comunal



CEFINA

Tras casi nueve años de tramitación, la capital de la Provincia de la Antártica Chilena cuenta con un nuevo plan regulador comunal, que entre sus características incrementa en un 76,27% la superficie urbana, pasando de 122,49 hectáreas a 516,24 hectáreas.

Asimismo, este instrumento delimita que, más de la mitad del suelo está destinado a áreas verdes e infraestructura, resguardando el desarrollo urbano armónico y sostenible, en un

territorio prístino declarado Reserva de la Biósfera.

En la actualidad, la Municipalidad de Cabo de Hornos se encuentra en una etapa de sociabilización de este instrumento. Es por esto que fue presentado ayer en el Gobierno Regional con el propósito de levantar futuras iniciativas para desarrollaras en la comuna.

“Lo que estamos proyectando es una comuna-parque, en el crecimiento habitacional, el crecimiento

industrial, consolidar el turismo en Puerto Williams de una manera eficiente, ordenada estructuralmente, lo que nos permita proyectarnos obviamente como una capital de la Provincia Antártica”, detalló el alcalde Patricio Fernández.

Entre las proyecciones que evalúan desde la comuna más austral de Chile, es que la densidad poblacional crezca en un plazo de 30 años y llegue a la cifra de cinco mil habitantes.